

**RENUEDA A NEWCHEM QUIMICA LTDA.
RESPECTO DEL PRODUCTO PLAGUICIDA DE USO
SANITARIO Y DOMESTICO NEW CLOR L
DESINFECTANTE SOLUCION 10%, REGISTRO
SANITARIO N° D-628/15**



CSB/cgh

N° Ref.: 6152/20

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 2758 14.07.2020

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de **NEWCHEM QUIMICA LTDA.** por la que solicita la **renovación del registro sanitario**, según la referencia 6152/20, de fecha 8 de julio de 2020, para el producto plaguicida de uso sanitario y doméstico **NEW CLOR L DESINFECTANTE SOLUCION 10%**, registro sanitario N° **N° D-628/15**;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 15° del D.S. 157/05, "Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico", señala que todo registro sanitario de plaguicidas será válido por un período de cinco años, contados desde la fecha de su otorgamiento y podrá ser renovado previa solicitud del interesado, acompañada de la información que corresponda según la normativa vigente;

SEGUNDO: Que, debido a la necesidad de contar previamente con el registro sanitario vigente, para poder realizar cualquier modificación y/o completitud, con el objetivo de mantener actualizado el dossier de registro según el D.S. 157/2005, es que no se elaboró el Informe respectivo; solo se verificó que la solicitud estuviera presentada antes del vencimiento; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 91°, 92° y 93° del Código Sanitario; del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, aprobado por el Decreto Supremo 157 de 2005, del Ministerio de Salud; los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del DFL N° 1 de 2005; y la Resolución N° 56 de fecha 11 de enero de 2019, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **RENUÉVESE** a nombre de **NEWCHEM QUIMICA LTDA.**, el registro sanitario del producto pesticida de uso sanitario y doméstico que a continuación se indica, a partir de la fecha de renovación señalada:

| Producto | N° Registro Anterior | N° Registro Renovado | Fecha de Renovación |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| NEW CLOR L DESINFECTANTE SOLUCION 10% | D-628/15 | D-628/20 | 14-07-2020 |

2. La presente resolución sólo autoriza lo aquí indicado, manteniendo vigente las menciones aprobadas con anterioridad, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada por este Instituto.

3. El N° de Registro anterior **D-628/15**, podrá ser usado en la rotulación del producto, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la **"fecha de renovación de la presente resolución"**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DRA. ISEL CORTES NODARSE
JEFA DEPARTAMENTO SALUD AMBIENTAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - Unidad de Plaguicidas y Desinfectantes
 - Sección Gestión Documental
- CSB 09/07/2020